



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL
DIVISIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL
DEPARTAMENTO DE FOMENTO ARTÍSTICO

Con fundamento en lo previsto por los artículos 1º, 3º y 6º, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6º, párrafo quinto, 12º, fracción V, 18º, fracción X, 60º, 115º, fracción XI de la Ley General de Educación; 7º, fracción III, 8º, fracción XI, 9º, fracción IX y 10º, fracción II de la Ley General de Educación Superior; 1º, 3º, fracción V y 4º, fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 2º, 3º, 10º, 13º, 54º, 59º y 106º, fracción X del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional; 50º, fracciones II, III, VII, VIII y XII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto en el Manual de Organización de la Dirección de Difusión Cultural y demás disposiciones aplicables del Instituto Politécnico Nacional (IPN), con el propósito de difundir la cultura, fomentar la sensibilización, creatividad y el desarrollo artístico de la comunidad estudiantil, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías; la Dirección de Difusión Cultural

CONVOCA

A la comunidad estudiantil politécnica a participar en el **"Concurso Interpolitécnico de Artes Plásticas 2025"**, en las categorías de Pintura, Dibujo y Arte Tridimensional y otros medios. El concurso se llevará a cabo conforme a las siguientes:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Av. Wilfrido Massieu s/n Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX. Tel: (55) 57296000 Ext. 53600 y 53602. www.cultura.ipn.mx



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

B A S E S

1. OBJETIVO

Fomentar e impulsar la creatividad de la comunidad estudiantil del IPN, como parte de las actividades culturales y artísticas que fortalecen el carácter integral de su formación, en cumplimiento al compromiso institucional en los procesos de integración social del país.

2. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

2.1 Podrán participar las personas estudiantes del IPN registradas en los **Talleres de Artes Plásticas avalados por la DDC durante los periodos 2025-2 y 2026-1**, inscritas en las modalidades escolarizada y mixta, de los niveles: **Medio Superior, Superior y Posgrado.**

2.2 Cada Unidad Académica supervisará la selección de obras, con el apoyo del profesorado de Artes Plásticas, el Departamento de Servicios Estudiantiles y/o la oficina de Difusión Cultural, con la finalidad de conocer los trabajos que representarán a la Unidad Académica.

3. DE LAS INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE OBRA

3.1 La inscripción queda abierta a partir de la publicación de la presente CONVOCATORIA y cerrará el viernes 07 de noviembre **de 2025 a las 14:00 hrs.**

3.2 Las personas estudiantes que deseen participar, deberán entregar su **oficio de intención de participación** en la oficina de Dirección de Difusión Cultural para posteriormente registrarse con su **Correo Institucional** a través del formulario





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

<https://forms.office.com/r/FTqtK120XW>, para el cual se necesitarán los siguientes datos y documentos:

- Nombre completo de la persona participante.
- Número de boleta.
- Unidad Académica.
- Carrera.
- Semestre.
- Edad.
- En caso de ser menor de edad, se requiere autorización por parte de la madre, padre o tutor, en escrito libre en archivo .pdf y anexando identificación oficial correspondiente.
- Teléfono celular.
- Correo electrónico.
- Credencial del IPN en archivo ".pdf".
- CURP en archivo ".pdf".
- Imagen (jpg o jpeg) de la o las obras.
- Título, medidas, técnica y año de la o las obras.
- Descripción breve de la o las obras.
- **ACUSE de recibido** del oficio de intención de participación (.pdf) el cual deberá ser solicitado al departamento de Servicios Estudiantiles, para ser emitido por la Dirección de la unidad Académica, dirigido a la persona titular de la Dirección de Difusión Cultural, en el cual, deberá expresarse la intención de participación, debiendo incluir el nombre completo, número de boleta, semestre en curso, y Cantidad y títulos de las obras participantes.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

4. Entrega y Devolución de obra

4.1 Una vez entregado el oficio y realizado el registro en el formulario, las obras participantes se entregarán, en la Oficina de Enlace de Artes Visuales de la Dirección de Difusión Cultural del IPN, del lunes 27 de octubre al viernes 07 de noviembre de 2025, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

4.2 Las obras se deberán entregar debidamente embaladas e implementadas correctamente para su montaje.

4.3 La Dirección de Difusión Cultural realizará una muestra de exhibición con las obras participantes. Se informará de lugar, fecha y duración por medios oficiales en el mes de noviembre del presente año.

4.4 Mediante correo electrónico se informará a las personas participantes las fechas y horarios, en los que, una vez finalizada la exposición, se deberán recoger los trabajos por las Unidades Académicas o las personas autoras, en la Oficina de Enlace de Artes Visuales de la Dirección de Difusión Cultural, la cual, no se hará responsable de las obras después de las fechas indicadas para su recolección.

5. DEL CONCURSO

5.1 El concurso se realizará en tres categorías y el tema será libre en cada una de estas.

5.2 Se aceptarán como máximo tres trabajos en total por persona participante ya sea en la misma categoría o varias.

5.3 No se admitirán obras que hayan participado en concursos anteriores. **Los trabajos deberán ser de creación original, no deberán ser copiados de obras ya existentes de otra persona autora.**

5.4 Técnicas de las categorías, **Pintura:** acrílico, acuarela, aerografía, fresco, gouache, óleo, pastel, técnicas mixtas, témpera, tinta; las obras deberán estar realizadas sobre





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

bastidor y/o soporte rígido y las medidas no serán mayores a un metro por cualquiera de sus lados, en caso de realizarse sobre papel la obra deberá entregarse enmarcada.

Dibujo: línea, sombreado, hachurado, carboncillo, grafito, puntillismo, tinta, deberá estar realizado en medios no digitales, sobre papel, enmarcado y las medidas no serán mayores a un metro por cualquiera de sus lados.

Arte tridimensional y otros medios: obra tridimensional, arte objeto, instalación, video arte, registro de performance, etc.. Obra física en un máximo de un metro de largo por un metro de ancho y dos metros de altura. Los registros digitales se entregarán en memoria usb debidamente identificada a la Oficina de Enlace de Artes Visuales.

Todas las obras deberán tener, en la parte posterior, o en la base en el caso de obra tridimensional, etiqueta con los siguientes datos:

- Título de la obra.
- Nombre completo de la persona autora.
- Unidad académica.
- Técnica utilizada.
- Medidas de la obra.
- **Categoría en la que concursa.**

5.5 Las obras que no cumplan todos los requisitos de esta convocatoria no podrán participar, por lo que deberán presentarlas en tiempo y forma de acuerdo con las indicaciones señaladas.

5.6 La Dirección de Difusión Cultural dará a conocer a las personas ganadoras en la ceremonia de premiación en el mes de noviembre de 2025.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

5.7 El estudiante deberá guardar respeto a los miembros de la comunidad politécnica y a los visitantes del instituto, no incurrir en actos de violencia en contra de persona o bienes dentro de las instalaciones politécnicas de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Politécnico Nacional, caso contrario, se descalificará al estudiante y, en consecuencia, se le retirará el premio otorgado.

6. DEL JURADO

6.1 El jurado será designado por el Oficina de Enlace de Artes Visuales de la Dirección de Difusión Cultural, serán personas externas al Instituto y su decisión será inapelable.

6.2 El jurado determinará los criterios, elegirá tres primeros lugares y otorgará las menciones honoríficas que considere pertinentes.

6.3 Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el Comité Organizador y/o las personas integrantes del Jurado Calificador.

7. DE LOS PREMIOS

7.1 El pago del premio en las distintas categorías se llevará a cabo a través de transferencia electrónica, posterior a la premiación, tomando en consideración el tiempo de las gestiones y autorizaciones correspondientes.

Pintura

Primer lugar: \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Tercer lugar: \$2,500.00. (Dos mil quinientos pesos 00/100M.N.)

Dibujo

Primer lugar: \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100M.N.)

Arte Tridimensional y otros medios.

Primer lugar: \$5,000.00. (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$3,000.00. (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$2,500.00. (Dos mil quinientos pesos 00/100M.N.)

8. DISPOSICIONES GENERALES

8.1 Las personas participantes deberán otorgar su consentimiento por escrito para la reproducción en cualquier forma o medio conocido o por conocerse de la o las obras que presenten; así mismo, de forma enunciativa, mas no limitativa, deberán otorgar su consentimiento por escrito para ser fotografiadas o grabadas en video y autorizan el uso o publicación de su imagen en cualquier forma o medio de difusión y/o promoción utilizada por el IPN con motivo del presente concurso.

Para el caso de personas menores de edad, el consentimiento de uso de imagen será otorgado por escrito por la madre, padre o persona tutora.

8.2 Las personas participantes se obligan a deslindar de toda responsabilidad al IPN y asumir las consecuencias legales y económicas de cualquier demanda o reclamación





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Alkamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

que llegara a formular alguna persona física o moral que se considere con derecho sobre: las obras que presenten a concurso; y en general responderán por cualquier afectación o violación a derechos de propiedad intelectual que se suscite con motivo de su participación en el presente concurso.

8.3 En caso de que el IPN decida realizar obras con motivo del presente concurso, las personas participantes deberán suscribir los documentos, cesiones de derechos y/o autorizaciones que correspondan.

8.4 Consulta nuestro aviso de privacidad en la página <https://www.ipn.mx/cultura/> o, <https://www.ipn.mx/assets/files/cultura/docs/2025-ddc-aviso-integral.pdf>.

INFORMES

Dirección de Difusión Cultural, Departamento de Fomento Artístico. Oficina de Enlace de Artes Visuales, lunes a viernes de 11:00 a 14:00 hrs. Teléfono: 57-29-60-00, Ext. 53530 o al correo flavanderost@ipn.mx.

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos recabados, derivados de la presente Convocatoria, están protegidos de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2025.

ATENTAMENTE,
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

CONCURSO INTERPOLITÉCNICO
DE ARTES PLÁSTICAS 2025

